



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5579

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAUL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	
LUGAR DE LA COMISIÓN: OAXACA, OAX.	DEL: 06/08/2019 AL: 09/08/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL	
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN	
Revisar y verificar el proceso de Traslado de Pacientes en las Unidades Médicas emisoras (Unidades de Medicina Familiar y los Hospitalés de segundo nivel) y receptoras (Hospitales de segundo y tercer nivel atención) de la Delegación Oaxaca.	
2. ACTIVIDADES REALIZADAS	
Visita al Hospital General de Zona no.1 en Oaxaca y se solicita información relacionada con el Proceso de Traslado de Pacientes para su análisis de: 1. Contratos 2. Listados de pacientes 3. TP01 4. Expedientes 5. Oficios, evaluaciones técnicas	
3. CONCLUSIONES	
Se identifican riesgos en la seguridad y puntos críticos en el proceso de traslado de pacientes así como en la contención del gasto. La Delegación no tiene controles adecuados para el seguimiento del proceso	
4. RESULTADOS OBTENIDOS	
1. La Delegación debe realizar las acciones correspondientes para realizar los pagos pendientes de viáticos a los pacientes. 2. Por parte del área médica tendrán que retomar el proceso del Traslado de pacientes ya que no existen controles adecuados para la contención del gasto y para su seguimiento. 3. Deberán de realizar supervisión estricta a la autorización de acompañantes ya que de los 13 expedientes revisados solo 2 cumplen los criterios de acompañante, revisar todo el proceso nuevamente e identificar los puntos críticos, uno de ellos es la oficina de Foráneos. 4. Los horarios de salida de las urban que son de madrugada por lo que ponen en riesgo a los pacientes exponiéndolos a robos y otro tipo de incidentes, considerando a demás que las urban no tienen alguna base para su arribo los pacientes tienen que esperar en la calle. 5. La Delegación deberá realiza visitas aleatorias a las Unidades que realizan el traslado de pacientes para comprobar que "EL PROVEEDOR" CUMPLE con las condiciones establecidas en el contrato. 6. Deberán aplicar las penas convencionales por incumplimiento cuando sea el caso, ya que no se están aplicando, al día de hoy está pendiente una por que las urban no contaban con los rótulos del nombre de la empresa.	
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA	
Mejora de la calidad de atención médica Continuidad de la atención medica Identificación de riesgos para mejorar la seguridad de los pacientes	

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



MARIA GUADALUPE PALACIOS MARTINEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

d